

## BITÁCORA DE LA METAMORFOSIS

## Privilegio para parqueaderos

La periodista Vicky Dávila, el martes 26 de noviembre, en la W. Radio, convocó a representantes de distintas vertientes políticas del país, para oír su opinión acerca de una directriz del alcalde Peñalosa respecto del control a los parqueaderos públicos, impartida a sus subalternos.

Al respecto les dijo: “¿Cómo así?... ¡No entiendo qué es lo que están controlando de los parqueaderos! Yo creo que uno en principio debería tener cosas más interesantes que hacer, que ponerse a controlarle a los parqueaderos si son legales o ilegales... En fin, ese tema me parece que no es ninguna prioridad. ¿De dónde sacaron que eso era prioridad, controlar los parqueaderos?”.

Su instrucción de burgomaestre, en términos romanos, así se resume: (“quod principi placuit, legis habet vigores”). Lo que plantea el príncipe tiene fuerza de ley de “privilegio”.

En el debate suscitado en la mesa de la periodista y su equipo, los invitados se alarmaron con la instrucción sospechosa impartida a los subalternos. En síntesis, se concluye, que los asistentes, todos y cada uno, consideraron que por patrocinar el privilegio, su conducta es reprimible. Sobre la



“Instalación de bolardos para proteger ciertos parqueaderos”

Fernando Navas Talero

grabación transmitida y divulgada la personera distrital, Carmen Castañeda, en la emisora manifestó que hará el “traslado de esta información al Procurador General para que investigue al Alcalde”.

Sobre esta “orden” hay un antecedente. En abril pasado, al director de Control y Vigilancia de la Secretaría de Movilidad le formularon una petición, indagando acerca de la persecución que en la calle 99, entre carrera 11 y 14, los agentes de policía a sus órdenes se dedicaron a llevar a los patios a vehículos que estacionaban en zona pública, contigua a un parqueadero de propiedad de una parienta del señor Peñalosa.

La respuesta a la pregunta tuvo un efecto macabro. El sector fue cubierto de cien bolardos en espacio reservado, oficialmente, para estacionamiento de vehículos por el dueño del predio, al solicitar licencia de construcción,

hecho admitido comprobable sin esfuerzo. En ese sector hay múltiples lugares donde las gentes estacionan, pero claro, no en la vecindad del parqueadero privilegiado.

Instalados los bolardos Peñalosa transmitió un mensaje por su red, exhibiendo la fotografía del sector atropellado con su abuso de autoridad y el siguiente recado: “Aceras sin carros encima: por una ciudad que respeta a dignidad humana”.

La Personería de Bogotá, se supone, promoverá plenamente la investigación, pues la titular del despacho tiene el deber constitucional de vigilar la conducta de los funcionarios públicos vinculados al Distrito y, especialmente, cuando la actuación cumplida, supuestamente, es dolosa y arbitraria, tal cual ella lo afirmó ante la opinión pública.

Sobre estos privilegios a los parqueaderos, en julio se frustró el proyecto de acuerdo propuesto para aumentar tarifas. El proyecto incrementando el costo fue rechazado por los concejales y esta determinación tranquilizó a los usuarios de este indispensable servicio, aun cuando el de las grúas, manejadas por el Secretario Bocarejo sigue siendo una persecución para beneficio privado.



“Metas deben ir más allá del trámite legislativo”

Jaime Pinzón López

## FINANZAS NACIONALES

## Rafael Reyes y el déficit fiscal

El déficit fiscal del presidente Iván Duque no es nada en comparación, guardadas proporciones, con el recibido por el general Rafael Reyes cuando asumió la primera magistratura en 1904, finalizada la guerra de los mil días y producida la separación de Panamá. La situación venía mal, en 1898 el ministro del Tesoro ante el congreso señalaba: “El presupuesto de gastos para el bienio 1897-1898 alcanza a \$38. 253. 772 y el déficit fiscal sería de \$5, 193.180.” Seis años después la cifra se había cuadruplicado, la guerra diezmado el ejército, el territorio vecino a la capital mostraba casas destruidas o abandonadas, desaparecían las rentas por consumo de licores, el contrabando pululaba, las escuelas públicas no funcionaban, imposible emitir moneda sin respaldo, se hallaba suspendido el pago de la deuda, el retraso en el cubrimiento de sueldos afectaba la administración, los caminos públicos se encontraban intranstitables, ¿Cómo llevar al Congreso un proyecto de ley de financiamiento si el gobierno carecía de mayorías? ¿Dónde conseguir préstamos internos o externos? Bueno, don Pepe Sierra y otros ricos le hicieron préstamos.

Hace más de un siglo, el general Rafael Reyes no se arredró, reabrió el ministerio de Obras, reestructuró la rama ejecutiva, fortaleció la agricultura, fomentó el cultivo del banano, impulsó las industrias de tejidos, la navegación por el río Magdalena, restringió la importación de trigo, hizo posible su siembra en zonas templadas especialmente de Cundinamarca y el Tolima, fomentó el cultivo del arroz, reanudó trabajos en los ferrocarriles, auspició la creación de industrias, se anticipó a la economía naranja, a él se debe el uso del alcohol desnaturalizado que al ligarse con la producción de azúcar abarató el servicio de alumbrado en las ciudades carentes de energía eléctrica, las pequeñas compañías florecieron, las de cemento iniciaron actividades, los impuestos se vincularon al incremento de la riqueza, se buscó embellecer la vida, ofrecer ocupación digna. El mandatario se hizo presente en las regiones, escuchó la opinión ciudadana, el cambio de la renta de pieles por la de degüello fue medida acertada.

Por estos días se regatea alrededor de los 14 billones de déficit fiscal, anoto y recuerdo que el del tiempo de Reyes se cubrió con acción idónea y eficaz. Quienes votamos por Iván Duque y lo apreciamos necesitamos que su gobierno sea exitoso, gobernar no es fácil, estirar y conseguir recursos tampoco, al país hay que reencuadrarlo, ponerlo en movimiento con metas más extensas que las del trámite legislativo tendiente a tapar un hueco coyuntural de presupuesto, distantes del erróneo manejo que de su déficit fiscal viene haciendo el presidente Nicolás Maduro en la pobre Venezuela.

## PRISMA

## Ciudades militarizadas

Mucha polvareda levantó el debate provocado por la insinuación de sacar a las calles el personal del ejército para que cumpla misiones o funciones de policía. Y no es para sorprenderse, pues no será la primera ni última vez que se sugiera esta estrategia para combatir la delincuencia y tratar de orientar al ciudadano hacia un comportamiento responsable y ajustado a la ley.

Lo que si impresiona es el desconocimiento que sobre el tema tienen varias personas que posan de expertas y conocedoras de la seguridad ciudadana; porque para nadie es un secreto que las misiones del ejército y la policía son diametralmente diferentes: el uno responde y defiende la soberanía, mientras la otra se entiende con el orden público interno. No vamos a profundizar sobre estos dos aspectos, y limitémonos a un análisis superficial pero, claro, de las connotaciones que estas propuestas de ser aceptadas pueden generar; no podemos perder de vista que el soldado representa la nación y su dignidad no puede ser mancillada; donde se para un soldado, la soberanía está asegurada, si ese servidor es vilipendiado, es Colombia la



“Ejército y policía tienen funciones diferentes”

Gral (r.) Ernesto Gilibert

irrespetada. Por ello se debe preservar nuestro ejército de enfrentamientos con ciudadanos, por situaciones de inconformismo o protestas sociales. El ejército siempre es y será una fuerza seria, reservada para situaciones de gran calado.

Es por ello que existen en la policía fuerzas de choque a quienes se forma y equipa para enfrentar momentos difíciles con alteración del orden público, evitando a toda costa la asistencia militar por las razones anteriormente expuestas, no se puede concebir a un soldado ejerciendo funciones de policía, no los imaginamos dirimiendo una riña, manejando un borrachito descontrolado, o mediando en un matrimonio con violencia familiar, mucho menos buscando ladrones en residencia, o tratando de apaciguar un grupo de drogadictos energúmenos. Excúsenme

lo pueril de los ejemplos, pero quiero hacer énfasis en que su formación no está direccionada hacia esas problemáticas que necesitan experiencia, capacitación, templanza; un policía no se improvisa, pues a más de tener vocación, lo debe acompañar una gran dosis de abnegación.

Así como los policías no pueden desempañarse con solvencia defendiendo una frontera, por falta de entrenamiento e instrucción, es muy riesgoso destinar un grupo de soldados a misiones policiales especializadas. Una cosa es apoyar la fuerza pública en actuaciones sociales y otras enfrentar situaciones donde las leyes no los amparan por infinidad de razones.

Señores alcaldes tengan mucha prudencia en estos temas, las leyes son claras y fijan responsabilidades a los miembros de la fuerza pública en su misión constitucional. Como lo dijimos en un comienzo, no vamos a profundizar en un debate sobre derecho de policía, innecesario para personas pensantes. Bástenos estas pocas consideraciones, y recuerden: militares en las calles, ciudad militarizada, ciudadanía preocupada e imagen deteriorada.